



MINUTA NÚMERO 10
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la presencia del diputado Roberto Carlos Terán Ramos y de las diputadas Noemí Márquez Márquez, Rocío Cervantes Barba y Plásida Calzada Velázquez. El diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor se incorporó a la reunión en el desarrollo del punto uno del orden del día. - - - - -

Se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:17 horas del 12 de febrero de 2026. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Acto seguido, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los puntos 2, 4, 5, 6, 9 y 10 del orden del día; toda vez que se remitieron con anticipación la minuta, las propuestas de metodología y los proyectos de dictamen de las propuestas de punto de acuerdo. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó -sin discusión- la minuta número 9, levantada con motivo de la reunión celebrada el 5 de noviembre de 2025. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con los asuntos siguientes: 1. El titular del Área Jurídica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural solicita una prórroga para atender la solicitud de información en relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que amplíe la cobertura territorial del Programa Integral de Producción de Carne a entidades federativas que, como Guanajuato, han demostrado esfuerzos sostenidos en materia de sanidad y control zoonosanitario, con el propósito de reconocer su compromiso, fortalecer la competitividad de la ganadería nacional y avanzar hacia una política integral que otorgue mayor resiliencia y proyección internacional a la industria cárnica mexicana. Asimismo, se solicita considerar la inclusión de aquellas entidades del país con producción ganadera, a fin de garantizar que los beneficios del programa se traduzcan en el impulso equilibrado



para el sector pecuario de todo el país. La presidencia le dicto el acuerdo: *enterados*; 2. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Finanzas de la iniciativa por la que se adiciona el Título Sexto y el Capítulo Único con los artículos 43, 44 y 45 a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato. 3. El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la solicitud de información en relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, por conducto de la Secretaría del Campo, establezca convenios de coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para articular y reforzar los programas federales como Producción para el Bienestar y Precios de Garantía, evitando duplicidades y garantizando cobertura integral; e igualmente, se diseñe e implemente un Programa Estatal de Compra Directa a Productores, tomando como referencia las experiencias exitosas aplicadas en otras entidades, con el fin de asegurar precios justos para el productor. La presidencia le dicto el acuerdo: *enterados, se agradecen las respuestas y se integran a sus expedientes*; y 4. El ciudadano Jesús Francisco Méndez Ordaz da a conocer presuntas irregularidades en la Administración Municipal 2024-2027 de San Felipe, Guanajuato, y solicita la intervención ante dicho municipio para que se analice si es legal tener entes administrativos, direcciones municipales de facto y una coordinación de turismo de facto. La presidencia le dicto el acuerdo: *de conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, este Poder Legislativo no tiene competencia para resolver la petición del particular.* - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa, *ELD 413/LXVI-I*, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan los artículos 13 Bis; 13 Ter; un párrafo tercero al artículo 16; y un Capítulo VII denominado Fomento a la Agricultura Sostenible con un artículo 22 Bis a la Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración la determinación de impacto presupuestario, solicitando a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio correspondiente y la propuesta de metodología de estudio y dictamen. Resultando aprobadas por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: - - -

1. Se remitirá la iniciativa para su consulta a las siguientes instituciones: Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría del Campo y Consejería



Jurídica del Poder Ejecutivo. Quienes tendrán como fecha límite el 6 de marzo de 2026 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes. -

2. Se solicitará a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato, un análisis presupuestal y opinión respecto a la iniciativa. Teniendo como fecha límite el 6 de marzo de 2026 para la entrega del estudio. - - - - -

3. Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda del 6 de marzo de 2026. - - - - -

4. Una vez concluido el plazo para la recepción de las opiniones solicitadas, la secretaría técnica elaborará un documento -comparativo- en el que se concentren las opiniones recibidas, el que circulará a quienes integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario. - - - - -

5. Instalación de mesa de trabajo en la que se invitará a participar: a) Diputadas y diputados integrantes de la Comisión; b) Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; c) Personal de la Secretaría del Campo; d) Asesoras y asesores legislativos de la Comisión. - - - - -

6. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 256/LXVI-PPA*, signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de formular un respetuoso exhorto a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en el ámbito de sus atribuciones instruya se revierta la determinación publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 21 de noviembre de no considerarse estímulos fiscales a la gasolina y al diésel destinados a los sectores pesquero y agropecuario, y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley de Energía para el Campo, disponga que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coordinen las acciones necesarias para establecer precios y tarifas de estímulo aplicables a los energéticos agropecuarios, tomando en consideración las condiciones económicas y sociales prevalecientes, a fin de garantizar un marco de apoyo



congruente, oportuno y acorde con las necesidades actuales del sector productivo primario. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología de estudio y dictamen de dicha propuesta de punto de acuerdo resultando aprobada por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: - - - - -

1. *Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su consulta técnica y jurídica a las siguientes instituciones: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 6 de marzo de 2026.* - - - - -
2. *Solicitar un análisis sobre la materia del punto de acuerdo a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso. Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 6 de marzo de 2026.* - - - - -
3. *Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan.* - - - - -
4. *La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso.* - - - - -

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 273/LXVI-PPA*, signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que realice un análisis integral de las implicaciones que los niveles de producción observados en el mercado internacional y la reciente caída del precio internacional del maíz tienen sobre el ingreso, la rentabilidad y la viabilidad económica de las y los productores del país; y se impulsen acciones orientadas a la protección del productor nacional. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología de estudio y dictamen de dicho punto de acuerdo resultando aprobada por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: - - - - -

1. *Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su consulta técnica y jurídica a las siguientes instituciones: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato. Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 6 de marzo de 2026.* - - - - -
2. *Solicitar un análisis sobre la materia del punto de acuerdo a la Unidad de Estudios de*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

las Finanzas Públicas de este Congreso. Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 6 de marzo de 2026. - - - - -

3. Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. - - - - -

4. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el séptimo punto del orden del día, se abrió el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 182/LXVI-PPA*, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, a efecto de que se establezca un fondo de contingencia estatal que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta del gobierno frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario vigente; y a la Secretaría del Campo a fin de que se incorpore un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática. Se registró la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez para proponer reorientar el sentido del punto de acuerdo, dirigiéndolo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada Rocío Cervantes Barba para realizar una propuesta para reencauzar el punto de acuerdo, incluyendo tanto a la Secretaría del Campo como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Posteriormente el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, intervino para señalar la pertinencia de realizar un nuevo exhorto, ya que pierde materia al dirigirlo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Enseguida la diputada Plásida Calzada Velázquez comentó la pertinencia de analizar la viabilidad de la propuesta de punto de acuerdo en una mesa de trabajo interna. Agotadas las participaciones, la presidencia sometió a consideración la propuesta formulada por la diputada Noemí Márquez Márquez, resultando no aprobado por mayoría al computarse dos votos a favor y tres en contra. A continuación, la presidencia sometió a consideración su propuesta, siendo aprobada por unanimidad en los siguientes términos: *UNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a la Secretaría*



de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado a efecto de que se establezcan en sus respectivos ámbitos de competencia, un fondo de contingencia estatal que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta de los gobiernos frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario vigente; así como incorporar un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo en los términos aprobados. -----

En el octavo punto del orden del día, se abrió el espacio para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 212/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que amplie la cobertura territorial del Programa Integral de Producción de Carne a entidades federativas que, como Guanajuato, han demostrado esfuerzos sostenidos en materia de sanidad y control zoonosanitario, con el propósito de reconocer su compromiso, fortalecer la competitividad de la ganadería nacional y avanzar hacia una política integral que otorgue mayor resiliencia y proyección internacional a la industria cárnica mexicana; asimismo, se solicita considerar la inclusión de aquellas entidades del país con producción ganadera, a fin de garantizar que los beneficios del programa se traduzcan en el impulso equilibrado para el sector pecuario de todo el país. Se registró la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, para proponer la modificación del exhorto a efecto de incluir al estado de Guanajuato. Enseguida la presidencia sometió a consideración la propuesta realizada por el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor siendo no aprobada al computarse dos votos a favor y tres votos en contra. Agotadas las intervenciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar un proyecto de dictamen en sentido positivo tomando en consideración lo comentado. -----

En el noveno punto del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 170/LXVI-PPA*, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y de la



Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen las acciones necesarias para la rehabilitación y reapertura de los centros de inspección zoonosanitaria, garantizando que cuenten con personal debidamente capacitado, infraestructura adecuada para su operación y mecanismos de vigilancia permanente que aseguren su correcto funcionamiento. Se registró la participación de la diputada Plásida Calzada Velázquez, para hablar en contra del proyecto de dictamen. Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada Rocio Cervantes Barba para hablar a favor del proyecto de dictamen. Agotadas las participaciones, la presidencia sometió a votación el proyecto de dictamen, resultando aprobado por mayoría al computarse tres votos a favor y dos votos en contra de la diputada Plásida Calzada Velázquez y del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Se instruyó poner el dictamen aprobado a disposición de la presidencia de la mesa directiva para los efectos conducentes. - - - - -

En el décimo punto del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 176/LXVI-PPA*, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a reforzar las gestiones diplomáticas y comerciales con Estados Unidos para reactivar un nuevo acuerdo de suspensión que elimine las barreras arancelarias al jitomate fresco mexicano y garantice condiciones estables de exportación; asimismo, a implementar un programa emergente de apoyo para los productores afectados, enfocado en la diversificación de mercados; e impulsar una revisión integral de las políticas de fomento agrícola, priorizando cultivos estratégicos que permitan reducir la dependencia de importaciones agroalimentarias. Se registró la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar en contra del proyecto del dictamen. Agotada la intervención, la presidencia sometió a votación el proyecto de dictamen, resultando aprobado por mayoría al computarse tres votos a favor y dos votos en contra de la diputada Plásida Calzada Velázquez y del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Se instruyó poner el dictamen aprobado a disposición de la presidencia de la mesa directiva para los efectos conducentes. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registró la intervención del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, quien desarrollo su intervención en torno a la producción y exportación de *berries* en Guanajuato. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las 10:11 horas e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

ROCÍO CERVANTES BARBA
Diputada presidenta

ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Diputado secretario